

SEGUNDO AVISO DE REMATE

EL DR. SERGIO COPA IBARRA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, PROVINCIA GRAN CHACO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, EN NOMBRE DE LA LEY, HACE SABER:

Al público en general que por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2021, dictado dentro del proceso COACTIVO CIVIL seguido por la Coop. de Ahorro y Crédito Abierto Monseñor Felix Gainza R.L. en contra de Paola Jimena Gonzales Viscarra y Ruben Gustavo Rodríguez Espinoza, ha señalado nueva segunda audiencia pública de remate en subasta pública del bien inmueble embargado de propiedad de Paola Jimena Gonzales Viscarra el día **viernes 15 de octubre del 2021 a horas 11:00 a.m.**, con la rebaja del 20% de la base inicial, siendo ahora de \$us.53.331,76 (cincuenta y tres mil trescientos treinta y uno con 76/100 Dólares Americanos), mismo que tienen las siguientes características. -

Yacuiba, 09 de febrero de 2021.

VISTOS: Antecedentes del proceso, y; siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil; se dispone:

1. Aprobar el avalúo comercial de fs. 46-56 de obrados y se fija la base del remate en el monto de \$us. 66.664,72 (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro con 72/100 Dólares Americanos.)

2. Proceder al remate en subasta pública del bien inmueble embargado a fs. 31-32 de obrados de propiedad de Paola Jimena Gonzales Viscarra, registrado en Derechos Reales en la Matricula N° 6041010001051, bajo Asientos A-2 de 30-05-2018 y A-3 de 25-09-2018, bien que tiene las siguientes características, ubicado sobre la calle 27 de Mayo entre calles Comercio y Martín Barroso, del Barrio Lourdes de esta ciudad de Yacuiba, colinda al Norte con Víctor Huanca, con 4,50 m., al Sud con calle 27 de Mayo, con 4,50 m., al Este con Roberto García, con 20,35 m. y al Oeste con Ernesto Lima, con 20,35 m., haciendo una superficie de 91.57 m²., esto según informe de fs. 67-68 de obrados.

Subasta que será sobre la base del avalúo pericial en el monto de: \$us. 66.664,72 (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro con 72/100 Dólares Americanos.) Los postores podrán adjudicarse el bien objeto de remate, previo depósito del 20% de la base.

2. Comisionándose la realización de la misma a la Notaria de Fe Pública Dra. Silvia Hilarión, a quien se la notificará y se remitirá el expediente con 24 horas de anticipación al verificativo de la audiencia. Oficina ubicada sobre calle Comercio entre San Pedro y Juan XXIII de esta ciudad.

3. Por Secretaria libérese los formatos de aviso de remate para su consiguiente publicación de conformidad a lo dispuesto por el parágrafo III del Art. 411 del C.P.C., por una sola vez, con anticipación de cinco días a la fecha de remate en un órgano de prensa de circulación nacional. Debiendo además fijarse un aviso en el Tablero de la Casa Judicial.

En el aviso se dejará constancia de la deuda por impuestos a la propiedad de fs. 59 de obrados.

4. A los efectos de hacer valer sus derechos conforme al Art. 1479 -I) del Código Civil, notifíquese a los acreedores que tienen gravámenes constituidos sobre el bien inmueble: Mercedes Blanco Calizaya, Oscar Urcullo y Bco. PRODEM S.A., tal como refiere el informe de fs. 67-68 de obrados. (Debiendo la parte demandante coadyuvar a la notificación señalando los domicilios de los acreedores de ser conocidos.)


Notifíquese a las partes conforme al Art. 82 del C.P.C. ANOTESE

Sobre las cargas impositivas sobre el bien inmueble.

El bien inmueble tiene deuda de impuesto a la propiedad desde la gestión 2018 a 2019.

Para mayor información pueden apersonarse a la Secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial Primero de Yacuiba, ubicado sobre la calle Comercio entre Juan XXIII y San Pedro.

Yacuiba, 04 de octubre de 2021.


Martín Gustavo Alarcón Barrón
SECRETARIO DEL JUZGADO
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
Yacuiba - Bolivia